



Ciudad de México, 9 de julio de 2026.

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CONFIRMA DETERMINACIONES
EMITIDAS POR LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA**

En sesión pública extraordinaria virtual, el Pleno resolvió por unanimidad dos recursos de reclamación presentados por las Ponencias Uno y Dos.

Con las determinaciones adoptadas, el Tribunal garantizó la continuidad de los procedimientos conforme a las reglas previstas en la ley, respetando el debido proceso, la tipicidad y la seguridad jurídica.

El Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del Poder Judicial de la Ciudad de México resolvió dos asuntos relacionados con procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados por posibles irregularidades atribuidas a personas servidoras públicas del Poder Judicial. En ambos casos, el Tribunal revisó si las decisiones adoptadas durante el procedimiento se ajustaron a la ley y garantizaron los derechos de las personas involucradas.

En el primer asunto, el Tribunal analizó un caso en el que la autoridad investigadora, el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas del Tribunal, buscaba continuar con un procedimiento de responsabilidad administrativa. Después de revisar el expediente, el Pleno confirmó la decisión impugnada al considerar que el documento con el que se pretendía iniciar el procedimiento (Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, IPRA) no atendió las observaciones formuladas para corregir las deficiencias detectadas. Asimismo, destacó que la autoridad encargada de revisar ese documento debe verificar no sólo que cumpla con los requisitos previstos en la ley, sino también que los hechos atribuidos a las personas servidoras públicas estén descritos de manera clara, precisa e individualizada, a fin de garantizar su derecho de defensa.

En el segundo asunto, el Tribunal revisó otro procedimiento relacionado con el documento que da inicio a una investigación por posibles responsabilidades administrativas. Durante el análisis se enfatizó que

Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305

www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

dicho documento constituye la base de todo el procedimiento y, por ello, debe contener la información necesaria para que las personas involucradas conozcan con claridad los hechos que se les atribuyen y puedan ejercer plenamente su derecho de defensa. Con base en ello, el Pleno confirmó la resolución impugnada al concluir que fue emitida conforme a derecho y que respetó las garantías del debido proceso.

En ambos asuntos, el Tribunal verificó que las decisiones impugnadas respetaran las reglas previstas por la ley y protegieran los derechos de las personas involucradas. También reiteró que los procedimientos de responsabilidad administrativa, por su naturaleza sancionadora, deben desarrollarse con estricto apego a la legalidad, la certeza jurídica y el debido proceso.

Con estas resoluciones, el Tribunal de Disciplina Judicial reafirma su compromiso con una justicia disciplinaria imparcial, transparente y cercana a la ciudadanía, orientada a fortalecer la confianza en las instituciones mediante procedimientos que respeten los derechos de todas las personas y se apeguen al Estado de Derecho.

La sesión fue transmitida a través del canal de YouTube:
<https://www.youtube.com/@PoderJudicialCDMX>.

--oo00oo--